



ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Nº 4/2018 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 3/2018, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 157, de 7 de julio de 2018, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplementos de Créditos nº 4 y Créditos Extraordinarios nº 3 al Presupuesto Municipal de 2018, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de julio de 2018, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.500.000,00 €
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	458.000,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.342.100,00 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	11.081.064,41 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.199.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....		16.580.164,41 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.723,38 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....		510.723,38 €

TOTAL ALTAS ESTADO DE GASTOS..... 17.090.887,79 €

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....17.090.887,79 €

TOTAL FINANCIACIÓN.....17.090.887,79 €

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 30 de julio de 2018

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo. Rubén Rosón Fernández